

Bases de la segunda edición del sorteo #50librosy50rosas de Zenda e Iberdrola

La entidad Iberdrola, S.A. (en adelante "Iberdrola"), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Plaza Euskadi número 5, con NIF número A-48010615, en colaboración con la página web www.zendalibros.com propiedad de Ruritania Editores, S.L., con domicilio social en Calle Alcalá 63, Madrid (en adelante "Zenda"), han creado esta promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente promoción es fomentar la lectura y ofrecer a los usuarios la posibilidad de ganar un premio.
2. La promoción se lleva a cabo en internet, y pueden participar todos los usuarios de redes sociales.
3. Duración de la promoción: Del lunes 15 de abril a las 12:00, al lunes 22 de abril de 2019 a las 23:59. El martes 23 de abril de 2019 se hará un sorteo ante notario y publicaremos en Zenda la lista con los ganadores.

CÓMO PARTICIPAR

Para poder participar en la promoción será necesario contarnos en el "Foro Iberdrola en Zenda", <http://foro.zendalibros.com>, cuál es el mejor libro que has leído desde abril de 2018, y difundir dicha anotación en redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) mediante el hashtag #50librosy50rosas.

PREMIO

1. Se sortearán cincuenta packs compuestos por una rosa y un libro de la siguiente lista:

El diamante de Moonfleet, de John Meade Falkner
Hombres (y algunas mujeres), libro de relatos que celebran el 8 de marzo
Ahí fuera, de Lorenzo Silva
Bocetos para la historia, de Augusto Ferrer-Dalmau
El amante silencioso, de Clara Sánchez
El arte de la entrevista, de Rosa Montero
El sueño de la razón, de Berna González Harbour
La Biblia Negra de Mongolia
La familia del Prado, de Juan Eslava Galán
La hija de la española, de Karina Sainz Borgo
La mejor madre del mundo, de Nuria Labari
Mamá, de Jorge Fernández Díaz
Mundo extraño, de José Ovejero
Música de ópera, de Soledad Puértolas
No matarás, de Blas Ruiz Grau
Oriente, de José Carlos Llop
Otra Cataluña, de Sergio Vila-Sanjuán
Pioneras, de Espido Freire
Reina Roja, de Juan Gómez-Jurado
Teoría general de la basura, de Agustín Fernández Mallo
Tiempos de esperanza, de Emilio Lara
Tres maneras de inducir un coma, de Alba Carballal
Una historia de España, de Arturo Pérez-Reverte

El precio del pack (rosa+libro) es de VEINTICINCO EUROS (25€).

Para ello, Zenda e Iberdrola pondrán a disposición del notario un (1) listado que contendrá el número de participantes, que hayan cumplido con lo dispuesto en estas bases durante el periodo

promocional. En el sorteo se extraerán 50 únicos ganadores que obtendrán el premio ya descrito. Se realizará un único sorteo y habrá una sola lista que recogerá a todos los posibles ganadores.

2. Los premios estarán sujetos a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a Iberdrola, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.

3. Iberdrola se pondrán en contacto con los ganadores del sorteo a través de sus perfiles de redes sociales, para informarles de que han sido seleccionados como ganadores y se les solicitará que remitan a la dirección de correo electrónico digitalysocialmedia@iberdrola.es un formulario con los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI o Pasaporte, dirección de correo electrónico, dirección postal. El formulario se encuentra a disposición de los ganadores en https://drive.google.com/open?id=1WfT0yilmUqrD_kvQSubz2RiLhWXTf-m7.

4. El premio es personal e intransferible.

RESTO DE CONDICIONES

1. Zenda e Iberdrola se reservan el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que hay podido vulnerar con motivo del texto presentado a la promoción, manteniendo indemne a Zenda e Iberdrola de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, Zenda e Iberdrola se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

Iberdrola y Zenda se reservan el derecho de eliminar todas aquellas anotaciones que por su naturaleza sean considerados ofensivos, injuriantes, de mal gusto o que atenten contra la legalidad.

2. Pueden participar personas físicas mayores de 18 años de cualquier parte del mundo.

3. Desde el momento en que se aceptan las presentes bases, Zenda e Iberdrola se reservan el derecho de utilizar el nombre y la imagen del ganador y del finalista, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de Zenda e Iberdrola de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para los participantes con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia de la presente promoción.

4. Todos los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de su imagen y nombre por parte de Zenda e Iberdrola, exclusivamente en el marco de la presente promoción y con carácter informativo.

5. Zenda e Iberdrola se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

6. Zenda e Iberdrola no se hacen responsables de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet, Facebook, Twitter, YouTube e Instagram (dado que se trata de plataformas independientes) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.

7. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo de Zenda e Iberdrola en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

8. Facebook, Twitter, YouTube e Instagram no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno esta Promoción, ni están asociados a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a Zenda e Iberdrola y, que solo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exentos Facebook, Twitter, YouTube e Instagram de toda responsabilidad para con los concursantes y participantes.

9. Protección de datos personales: Los datos facilitados por los participantes, en este caso el nombre de usuario de la red social a través de la cual se lanza este concurso, son confidenciales y únicamente se utilizarán para la gestión del concurso. El responsable de la protección de datos personales, Ruritania Editores S.L., conforme al art. 13 del Nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), se compromete al tratamiento de los datos personales de manera respetuosa con los derechos de sus titulares, y de conformidad a la normativa de protección de datos que se encuentre en vigor en cada momento.

Información básica:

9.1. Finalidad: Participación en el concurso gestionado en la web <https://www.zendalibros.com>.

9.2. Legitimación: Consentimiento del interesado al participar y aceptación de las bases del concurso.

9.3. Destinatarios: Los ganadores serán publicados en la web <https://www.zendalibros.com>, y sus datos se comunicaran a Iberdrola para la gestión de la entrega de los premios.

9.4 Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

9.4.1. Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado sobre privacidad y concurso de nuestra web o solicitándola por email en la dirección contacto@zendalibros.com.

Estas bases se encuentran disponibles para su consulta en el dominio web <https://www.zendalibros.com>, en <https://www.iberdrola.com/sala-comunicacion/redes-sociales/bases-concursos> y en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) www.notariado.org. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto a criterio de la organización de la promoción.

10. Con la participación por parte del usuario en esta promoción, éste acepta las presentes bases. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.